

ADENDA No.1

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y “ANED CONSULTORES S. DE R.L.”

Nosotros: **Ernie Emilio Silvestri Thompson**, mayor de edad, casado, hondureño, MAE, con tarjeta de Identidad No.1101-1961-00085 y de este domicilio, Actuando en mi condición de Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), nombrado mediante acuerdo No.53-2014, de fecha 10 de febrero del año dos mil catorce; quien en lo sucesivo para efectos del presente Convenio se denominara “**EL INSTITUTO**” y **Carlos Domingo Posas Padilla**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad No. 1807-1953-01070, quien en lo sucesivo para efectos del presente Convenio se denominara “**ANED CONSULTORES**”.

CONSIDERANDO: Que la Clausula Séptima del convenio, literalmente establece que el convenio podrá ser modificado por consentimiento mutuo de las partes y que las modificaciones surtirán efecto en la fecha en que una de las partes, notifique a la otra por escrito, y estas sean aprobadas.



POR TANTO, “EL INSTITUTO” y “ANED CONSULTORES” ACUERDAN:

1. Modificar la siguiente clausula, que literalmente dice: **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** La vigencia del presente convenio será del 15 de noviembre del año 2016 al 31 de marzo del 2017. La presente modificación de la Clausula sexta del convenio original, se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** La vigencia del presente convenio será del 15 de noviembre del 2016 al 30 de junio del 2017.



Todas las demás clausulas del convenio, consentidas expresamente por “**EL INSTITUTO**” y “**ANED CONSULTORES**”, permanecen iguales y serán aplicables a la presente Adenda.



Tanto "EL INSTITUTO" y "ANED CONSULTORES" aceptan la modificación contenida en la presente Adenda y entendidos firman, en dos ejemplares originales, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

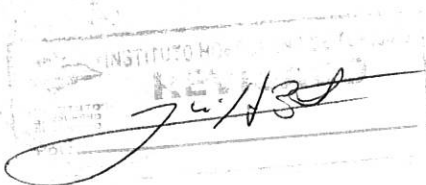


ERNIE EMILIO SILVESTRE THOMPSON
"EL INSTITUTO"



CARLOS DOMINGO POSADA PADILLA
"ANED CONSULTORES"




INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO A.S.
7/4/17